



337684 - Si el ayuno causa sangrado menstrual abundante, anemia y letargo, ¿puede ella no ayunar?

Pregunta

Espero que mi mensaje llegue a usted con buena salud e imán. Tengo una situación complicada con respecto al sangrado menstrual y el ayuno.

En los últimos 6 años he sufrido ciclos menstruales irregulares. He notado que cada Ramadán o cuando ayuno tiendo a tener un sangrado abundante prolongado, que dura más de 10 a veces 2 semanas.

Alhamdulillah por la voluntad de Allah mi esposo y yo fuimos al hayy en el 1440/2019 y desde entonces mi periodo ha sido regular, cada 28 días, periodos de 5-7 días, sin coágulos y lo que se considera como un periodo. 8 meses de un buen ciclo saludable desde el hayy, ahora es el Ramadán del 1441/2020, había ayunado algunos días durante el mes de Rayab y Shabaan 6 días antes del Ramadán empecé a sangrar 4 días antes de mi menstruación. Durante 11 días tuve secreción marrón antes de tener un flujo rojo.

¿Debo continuar ayunando sabiendo que el ayuno podría ser un patrón de sangrado prolongado, sangrado irregular, una causa de mala salud como anemia, aturdimiento y letargo?

No sé qué hacer más que confiar en Allah, quien da shifa y elimina todas las preocupaciones y tribulaciones, pero este asunto me está causando mucha angustia.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Primero:



Si el ayuno le hará sangrar mucho, y eso resultará en un daño físico evidente, como la anemia, entonces debe tratar este problema y compensar los bajos niveles de hemoglobina.

Si su situación no mejora con el tratamiento, entonces esta es una excusa válida que hace que sea permisible para usted no ayunar.

Entonces deberías mirar su situación después de eso. Si hay esperanza de recuperación, entonces debes recuperar los días que no ayunó más tarde, porque Allah, que sea exaltado, dice (interpretación del significado):

{Quien esté enfermo o de viaje y no ayune, deberá reponer posteriormente los días no ayunados.} [al-Baqarah 2:184].

Si no hay esperanza de su recuperación o de ser capaz de ayunar sin daño, entonces no tienes que recuperar esos días; más bien, solo tienes que alimentar a una persona pobre por día, porque Allah, que sea exaltado, dice (interpretación del significado):

{Pero quien voluntariamente alimente a más de un pobre, será más beneficioso para él.} [al-Baqarah 2:184].

Al-Bujari (4505) narró de 'Ata' que escuchó a Ibn 'Abbaas recitar las palabras: *{Quienes puedan [pero con mucha dificultad por la vejez] y no lo hagan}*, es decir, aquellos que quieren ayunar pero les resulta difícil. - *{deberán alimentar a un pobre [por cada día no ayunado]}.*

Ibn 'Abbás dijo: "Eso no fue abrogado. Se refiere al anciano y a la anciana que no pueden ayunar, por lo que por cada día deben alimentar a una persona pobre.

Por analogía, esto también se aplica a la persona enferma para quien no hay esperanza de recuperación.

Dice en *Fataawa al-Laynah ad-Daa'imah* (10/198): Cuando los médicos deciden que no hay esperanza de recuperación de esta enfermedad que sufres y que te impide ayunar, entonces debes alimentar a un pobre por cada día, dando medio saa' de los alimentos básicos locales, ya



sean dátiles o cualquier otra cosa, por los meses pasados y futuros. Si le das a una persona pobre la cena o el almuerzo por la cantidad de días que debes, eso será suficiente. En cuanto a dar dinero en efectivo [en lugar de comida], eso no es aceptable. Fin de la cita.

Lo que le aconsejamos hacer es consultar a un médico mujer y elevar sus niveles de hemoglobina en la sangre a través de medicamentos. En el futuro, debe prepararse para el Ramadán tomando medicamentos antes de que comience el mes.

An-Nawawi dijo:

Con respecto al letargo, el aturdimiento y los dolores de cabeza leves, estos no permiten no ayunar. Estas son cosas que generalmente le suceden a alguien que no está acostumbrado al ayuno.

Ibn Qudaamah (que Allah tenga misericordia de él) dijo: "El tipo de enfermedad que hace permisible no ayunar es una enfermedad grave que se agrava con el ayuno, o se teme que el ayuno ralentizará la recuperación". (*Al-Mughni* 3/155).

Dice en *Kashshaaf al-Qinaa'* (2/310): Una persona enferma que no se ve perjudicada por el ayuno no debe romper el ayuno, como la que tiene sarna, dolor de muelas, dolor en el dedo, forúnculos y similares.

Se le dijo a Ahmad: ¿Cuándo puede una persona enferma no ayunar? Dijo: Cuando no pueda ayunar.

Se le dijo: ¿Como la fiebre? Dijo: ¿Qué enfermedad es peor que la fiebre? Fin de la cita.

Busca la ayuda de Allah, que Él sea exaltado, confía en Él y busca la recompensa del ayuno, porque quien ayune el Ramadán por fe y con la esperanza de una recompensa, recibirá el perdón de sus pecados anteriores. *Narrado por al-Bujari (1910) y Muslim (760)*.

Allah sabe más.